

Documentación interna

Proyectos Prueba de Concepto

ProteoRed-ISCIII

El objetivo de los proyectos “Prueba de Concepto ProteoRed-ISCIII” (PPC) es dar oportunidad a los investigadores de los Institutos de Investigación Sanitaria Acreditados (IIS), CIBER, RETICS y hospitales, de realizar un estudio piloto de proteómica que permita obtener resultados preliminares, que sirvan de base para futuros proyectos de mayor envergadura.

Los proyectos pueden realizarse en cualquiera de los nodos de ProteoRed, que a partir de ahora pasarán a denominarse NODOS DE ACCESO.

Procedimiento de funcionamiento interno

1. Los plazos de la convocatoria son los siguientes:
 - 29 de marzo: apertura de la convocatoria
 - 1 de abril a 30 de abril: recepción de solicitudes.
 - 6 de mayo a 30 de mayo: evaluación.
 - 1 de junio a 15 de junio: reunión de la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN y comunicación de la decisión a los INVESTIGADORES.
2. Los INVESTIGADORES de los IIS, CIBER, RETICS y hospitales, solicitarán el proyecto a través de la aplicación web <http://proyectos.proteored.org>.
3. Si el INVESTIGADOR especifica un NODO DE ACCESO concreto, el IP responsable del NODO DE ACCESO devendrá en EDITOR de ese proyecto.
4. Si el INVESTIGADOR no especifica un NODO DE ACCESO, los coordinadores de la tarea (J. M. Arizmendi y E. Sabidó) asignarán el proyecto a un nodo en función de 1) la proximidad geográfica del nodo al investigador, 2) los servicios solicitados y 3) el número de proyectos asignados a cada nodo. El responsable del nodo seleccionado devendrá en EDITOR de ese proyecto.
5. Una vez cerrada la convocatoria (1 de mayo de 2019):
 - el EDITOR (IP del NODO DE ACCESO) se asegurará de que la propuesta sea formalmente correcta y de que el INVESTIGADOR cumpla los requisitos de la convocatoria.
 - desde coordinación se comunicará a cada EDITOR:
 - el panel de revisores entre los que puede seleccionar a los dos revisores que evaluarán cada proyecto,
 - el número de proyectos que puede priorizar (uno o dos) una vez recibida la evaluación, que se decidirá en función del número total y la distribución de proyectos recibidos en la convocatoria, teniendo en cuenta que se financiará un número máximo de 10 proyectos.

6. Si la/s propuesta/s recibidas es/son correcta/s, el EDITOR seleccionará a dos científicos no miembros de ProteoRed de entre el panel de revisores que se le facilitó desde coordinación y les enviará la propuesta mediante la aplicación web. Los científicos seleccionados actuarán como revisores externos y se les pedirá que revisen la propuesta de forma confidencial en un máximo de tres semanas y la evalúen en función de 1) su interés científico, 2) su novedad y 3) si el diseño experimental planteado se ajusta a las condiciones de la convocatoria (máximo de 24 muestras) y es adecuado para responder las preguntas planteadas.
7. Los REVISORES harán las sugerencias necesarias, que deben mandarse al EDITOR mediante el formulario de evaluación en línea que se encuentra en la aplicación web <http://proyectos.proteored.org>.
8. Los EDITORES deberán priorizar uno o dos proyectos evaluados positivamente por los REVISORES. El número máximo de proyectos a priorizar por los EDITORES (uno o dos) se decidirá una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, en función del número total y la distribución de las mismas, y se comunicará a todos los IPs el lunes posterior al cierre de la convocatoria (6 de mayo).
9. Los proyectos priorizados deben ser remitidos a COORDINACIÓN DE PROTEORED (coordinacion@proteored.org) antes del 7 de junio, junto con la solicitud del proyecto, las evaluaciones de los REVISORES y el presupuesto asociado al proyecto (máximo 5.000€, el presupuesto debe hacerse acorde con las tarifas oficiales de ProteoRed) para su aceptación final.
10. En caso de que el coste de los proyectos recibidos no supere el presupuesto total de esta convocatoria (50.000€), los proyectos priorizados se adjudicarán automáticamente a los nodos asignados.
11. En caso de que el coste de los proyectos recibidos supere el presupuesto total de esta convocatoria (50.000€), las propuestas serán remitidas a la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN.
12. La COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN decidirá en última instancia la aceptación de los proyectos solicitados, no superando en ningún caso la asignación de dos proyectos por nodo en una misma convocatoria y con un presupuesto por proyecto no superior a 5.000€. Las funciones de la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN serán las siguientes:
 - Supervisar que todo el proceso de evaluación ha funcionado con normalidad.
 - Intentar equalizar los criterios de evaluación de los revisores.
 - Asignar finalmente los proyectos aceptados para recibir financiación, teniendo en cuenta que los nodos que aún no cuentan con proyectos financiados tendrán prioridad frente aquellos que ya cuentan con uno o dos proyectos financiados en anteriores convocatorias.
13. La COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN estará formada por los IPs de todos los NODOS DE ACCESO que han recibido proyecto y coordinada por el coordinador de la plataforma; su decisión será inapelable.

14. La adjudicación de los PPC, ya sea automática o vía COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN, se comunicará mediante correo general a todos los IP de ProteoRed antes del día 12 de junio.
15. Una vez realizada la adjudicación, los EDITORES (IP responsables de nodo) deberán actualizar el estado de cada proyecto en la aplicación web <http://proyectos.proteored.org> y comunicar la decisión a los INVESTIGADORES implicados antes del 15 de junio de 2019.